

APRUEBA BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL 2024 “EXPRESIONES SOBRE CULTURA DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR” DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

SANTIAGO, 30 de julio de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA DJ N°406-4

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N°1/19.653; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N°20.129, la Comisión Nacional de Acreditación es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función consiste en evaluar, acreditar y **promover la calidad** de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen.

Que, asimismo, el artículo 8° de la referida norma establece como función de la Comisión **promover acciones para el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior**, en particular, identificar, promover y difundir entre las instituciones de



educación superior buenas prácticas en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Que, para cumplir con lo indicado, la CNA ha establecido distintas líneas a través de las cuales se ha relacionado con el medio, impulsando estudios e investigaciones, publicando análisis propios y desarrollando seminarios internacionales.

Que, en ese contexto y en esta oportunidad, la CNA realizará el **seminario internacional “Expresiones sobre cultura de la calidad en las instituciones de educación superior”**.

Que, a dicha instancia se invitará a participar al personal académico y de gestión de las instituciones de educación superior, así como a investigadores e investigadoras de centros de estudios y organismos públicos y privados nacionales e internacionales vinculados a la educación superior, lo que permitirá aumentar la comprensión que la comunidad tiene sobre la operación y el impacto del sistema de aseguramiento de la calidad, objetivo que la Comisión ha adoptado dentro de sus prioridades.

Que, mediante el presente acto administrativo, se aprueban las **bases que regulan la señalada convocatoria** en cuanto a: ejes temáticos; personas elegibles para la presentación de ponencias; requisitos y documentos de postulación; formato, evaluación, modificación, selección y publicación de las ponencias; y, actividades y fechas.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE las bases para la presentación de ponencias en el Seminario Internacional 2024 “Expresiones sobre cultura de la calidad en las instituciones de educación superior” de la Comisión Nacional de Acreditación, cuyo texto se transcribe a continuación:



**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS
SEMINARIO INTERNACIONAL 2024
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

**“EXPRESIONES SOBRE CULTURA DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR”**

La Comisión Nacional de Acreditación (en adelante, indistintamente la Comisión o la CNA) invita al personal académico y de gestión de las instituciones de educación superior, así como a investigadores e investigadoras de centros de estudios y organismos públicos y privados nacionales e internacionales vinculados a la educación superior, a participar en el Seminario Internacional 2024 “Expresiones sobre cultura de la calidad en las instituciones de educación superior”, organizado por la CNA.

1. ANTECEDENTES

En el marco de la función de promoción de la calidad de la educación superior y de la mejora de los procesos evaluativos conducentes a la acreditación, la Comisión ha considerado necesario fomentar el estudio de la educación superior junto al rol y los efectos del aseguramiento y la evaluación de la calidad, organizando el Seminario Internacional 2024 “Expresiones sobre cultura de la calidad en las instituciones de educación superior”. Ello también permitirá aumentar la comprensión que la comunidad tiene sobre la operación y el impacto del sistema de aseguramiento de la calidad, objetivo que la Comisión ha adoptado dentro de sus prioridades.

Para tal fin, la Comisión invita a presentar sus ponencias, estableciendo un sistema de evaluación para su selección. Estas bases desarrollan y explican la convocatoria, en términos de las ponencias elegibles, y los procesos de postulación, evaluación y adjudicación.



2. OBJETIVO

El objetivo general de esta convocatoria es determinar las ponencias que participarán en el seminario internacional, que aporten al conocimiento de buenas prácticas sobre sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior.

3. EJES TEMÁTICOS DE INVESTIGACIÓN

Se espera que las ponencias abarquen los siguientes ejes temáticos, que serán abordados en el seminario:

EJE TEMÁTICO 1	Educación a distancia / online
EJE TEMÁTICO 2	Vinculación con el medio (VCM)
EJE TEMÁTICO 3	Oferta formativa en pregrado y postgrado
EJE TEMÁTICO 4	Movilidad y dimensión práctica de las pedagogías
EJE TEMÁTICO 5	Investigación, innovación y creación
EJE TEMÁTICO 6	Participación y compromiso de la comunidad educativa

Las descripciones y temáticas que abordan cada eje temático se encuentran detalladas en el Anexo N°1.

4. PERSONAS ELEGIBLES

En el marco de esta convocatoria, personal académico y de gestión de instituciones de educación superior, así como investigadores e investigadoras de centros de estudios y organismos públicos y privados, pueden presentar ponencias a fin de que éstos sean aceptados por la Comisión¹.

No podrán participar en la presentación de ponencias, las siguientes personas:

→ Comisionados y comisionadas de la Comisión Nacional de Acreditación.

¹ Se considerará investigador o investigadora a la persona encargada de investigar, resolver problemas o responder preguntas, y posteriormente presentar sus hallazgos en un informe o artículo. Por otro lado, se entenderá por expositor o expositora a quien tiene la función de presentar información ya conocida de manera clara y accesible.



- Funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, incluida su máxima autoridad.
- Cónyuges, convivientes civiles o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de las personas mencionadas en los dos puntos anteriores.
- Quienes mantengan algún vínculo formal actual con la Comisión al momento de la postulación².
- Quienes participen en el proceso de evaluación o asesoría para la presente convocatoria.

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de la participación que pueda corresponder a los comisionados y las comisionadas, al secretario ejecutivo y a cualquier funcionario o funcionaria de la secretaría ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación. Las referidas personas, en el marco del desarrollo del presente seminario, podrán exponer o realizar otro tipo de actividades relacionadas con las ponencias, siendo estas últimas las que desarrollarán los ejes temáticos del presente seminario.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Las ponencias deberán ser originales y alineadas con el objetivo de este seminario y las áreas temáticas definidas.
- Se aceptará sólo una ponencia por persona.
- Toda ponencia debe respetar los principios y responsabilidades explicitados en la “Declaración de Singapur sobre la Integridad de la Investigación”³, en lo que

² Las restricciones definidas en torno a la mantención de algún vínculo formal actual se refieren al vínculo contractual que implique la participación en Comités Consultivos, Comités de Área, rol de par evaluador(a) en algún proceso de acreditación vigente al momento de la postulación, o bien, consultores de la CNA.

³ <https://www.singaporestatement.org/downloads/former-conferences/2nd-wcri-in-singapore-2010/translations-statements/16-singapore-statement-spanish/file>



sea aplicable.

- Las ponencias deberán ser presentadas a través de un formulario disponible en la web www.cnachile.cl.
- Para cada ponencia se señalará una dirección de correo electrónico, que se utilizará para comunicar las notificaciones oficiales de la CNA.
- Los documentos solicitados en la postulación deberán ser adjuntados en formato PDF, sin protección o encriptación, y sin superar los 15Mb.
- Finalizado el plazo de postulación no podrán realizarse modificaciones ni incorporarse nuevos antecedentes o documentos.
- Cada persona garantizará la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en la postulación.

6. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN OBLIGATORIOS

Los documentos de postulación que se detallan a continuación se consideran esenciales y su no presentación (de uno o más) será causal de la declaración de “fuera de bases”. La lista detallada a continuación es taxativa y obligatoria, por lo que los documentos que incluye no pueden ser reemplazados por otro(s):

6.1. Formulario de la ponencia: este documento, disponible en formato electrónico, se compone de las siguientes secciones:

- Identificación del tema de la ponencia
 - Título
 - Resumen ejecutivo
- Antecedentes generales
- Desarrollo
- Resultados y difusión
 - Resultados
 - Estrategias de difusión de la buena práctica



6.2. Ficha de antecedentes curriculares: en este documento, disponible en formato electrónico, se deberán completar los antecedentes curriculares y de contacto de quien asuma como Expositor o Expositora Responsable.

6.3. Copia simple de la cédula de identidad vigente (por ambos lados) del Expositor o Expositora Responsable.

6.4. Declaración jurada simple: a través de este documento, disponible en formato electrónico, tanto Investigador o Investigadora Responsable como Coinvestigadores o Coinvestigadoras señalan que no presentan incompatibilidad con las causales expresadas en numeral 4 de las presentes bases. Debe incluirse una declaración jurada por cada persona que integre el proyecto.

7. FORMATO DE LAS PONENCIAS

Con el fin de poder anticiparnos a la potencial edición de un libro resultante de este Seminario, los trabajos deberán seguir el siguiente formato:

- Formato APA séptima edición
- Papel: tamaño carta
- Tipo de letra: Arial
- Tamaño letra: 12 puntos
- Interlineado 2.0 sin espacio entre párrafos
- Alineada izquierda, sin justificar
- Márgenes: 2,5 en cada lado
- Extensión máxima: 2.500 palabras (excluyendo referencias).

8. ADMISIBILIDAD

Una vez finalizado el plazo de postulación, la CNA, en un plazo máximo de 5 días hábiles, realizará un examen de admisibilidad de la presentación, en el que se verificará el cumplimiento de las condiciones y los requisitos establecidos en las presentes bases.



9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PONENCIAS

9.1. Las ponencias declaradas admisibles serán sometidas al proceso de evaluación.

9.2. Cada ponencia será evaluada por un comité evaluador técnico de la CNA, compuesto por una jefatura, un comisionado o comisionada y un representante de la Dirección de Promoción.

10. MODIFICACIÓN O REFORMULACIÓN A DE PONENCIAS

Junto a la notificación oficial de los resultados, la CNA podrá solicitar modificaciones a las ponencias. El Expositor o Expositora deberá entregar su ponencia reformulada, en consideración de las observaciones que le plantee el comité evaluador.

11. PUBLICACIÓN DE PONENCIAS

Los expositores y las expositoras deberán entregar la ponencia final a CNA, la que podrá ser posteriormente publicada en un libro sobre la temática del seminario.

12. OBLIGACIONES

Los y las postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación, en la ficha de antecedentes curriculares, el formulario y los documentos adjuntos. Deberán indicar que la obra es de propiedad de quien la elabora, y la CNA solo tendrá derecho a publicarla.

Asimismo, se deja establecido que la CNA no estará obligada a pagar, bajo ningún concepto, por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, la cual tiene el carácter de ad honorem.

13. PLAZOS Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Comisión (www.cnachile.cl).

La Convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:



Actividad	Fecha
Publicación de las bases e inicio del proceso de postulación	31 de julio de 2024.
Cierre de proceso de postulación	30 de agosto de 2024 a las 16:00 hrs., hora de Santiago de Chile.
Examen de admisibilidad	02 - 06 de septiembre de 2024.
Evaluación de proyectos	Hasta el 04 de octubre de 2024
Notificación de seleccionados	07 de octubre de 2024
Seminario Internacional	23 o 24 de octubre 2024

Los resultados de la Convocatoria serán publicados en la página web de CNA (www.cnachile.cl). Adicionalmente, los y las postulantes serán notificados vía correo electrónico



ANEXO 1: EJES TEMÁTICOS

Se espera que las ponencias abarquen los siguientes ámbitos temáticos que serán abordados en el seminario:

EJE TEMÁTICO 1: EDUCACIÓN A DISTANCIA Y ONLINE
<p>Descripción: Este eje abordará el aseguramiento de la calidad de la educación a distancia u online, incluyendo la integración de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la realidad aumentada y la realidad virtual.</p>
<p>Importancia: La educación a distancia u online ha cobrado una relevancia significativa, especialmente tras la pandemia de COVID-19. Es crucial asegurar que estas modalidades educativas mantengan altos estándares de calidad para garantizar que todo el estudiantado reciba una educación equivalente y efectiva.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de la calidad de la educación a distancia u online: Estrategias y mejores prácticas para garantizar la calidad en la educación en línea. • Integración de tecnologías emergentes: Uso de inteligencia artificial, realidad aumentada, y realidad virtual en la enseñanza y aprendizaje. • Diseño de ambientes de aprendizaje virtual: Configuración de recursos educativos para lograr aprendizajes significativos o profundos. • Políticas y normativas para la educación a distancia: Desarrollo de marcos regulatorios y políticas institucionales para asegurar la calidad en la educación a distancia.
EJE TEMÁTICO 2: VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VCM)
<p>Descripción: Este eje se enfocará en la contribución e impacto de la dimensión de Vinculación con el Medio en el proceso formativo del estudiantado y en la formación técnica profesional. Se explorará cómo las instituciones pueden mejorar su interacción con la comunidad y el entorno profesional para enriquecer la experiencia educativa y asegurar una formación integral.</p>
<p>Importancia: La vinculación con el medio es fundamental para crear puentes entre la academia y la sociedad, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y contribuir al desarrollo social y económico. Un fuerte vínculo con el medio asegura que la educación superior sea relevante y responda a las necesidades del entorno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con el Medio y el proceso formativo del estudiantado: Evaluación de cómo la interacción con el medio mejora la formación académica y personal de los estudiantes. • Contribución de la VCM en la formación técnico profesional: Características específicas de la vinculación con el medio en la formación técnico profesional. • Programas de extensión y su impacto en la comunidad: Evaluación de programas de extensión universitaria y su contribución al desarrollo social, económico y eventualmente al proceso de formación.



EJE TEMÁTICO 3: OFERTA FORMATIVA EN PREGRADO Y POSTGRADO

Descripción: Este eje temático amplio abarca la equivalencia de la calidad de la oferta formativa en pregrado y postgrado, los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, trayectorias formativas y la legibilidad de las certificaciones (suplemento de título). Se discutirá la implementación de modelos curriculares y cómo estos elementos contribuyen a la formación de profesionales altamente capacitados y a su empleabilidad.

Importancia: Asegurar la calidad de la oferta formativa es esencial para garantizar que los egresados posean las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mercado laboral y la sociedad. El suplemento de título facilita la movilidad académica y profesional, ampliando las oportunidades para los graduados y enriqueciendo la información al mercado laboral. Las competencias de empleabilidad son cruciales para preparar a los estudiantes para el éxito profesional y la adaptación a un entorno laboral en constante cambio.

- **Equivalencia de la calidad de la oferta formativa:** Evaluación de cómo las distintas instituciones de educación superior aseguran que sus programas de pregrado y postgrado mantienen estándares de calidad equivalentes.
- **Sistemas internos de aseguramiento de la calidad de la oferta formativa:** Análisis de los mecanismos y procesos internos utilizados por las instituciones para garantizar la calidad de sus programas educativos.
- **Suplemento de título:** Discusión sobre la implementación y uso del suplemento de título como herramienta para proporcionar información adicional sobre las competencias adquiridas, el contenido del programa y el contexto institucional del título obtenido por los estudiantes. Prácticas y beneficios de este documento en la empleabilidad y movilidad de los graduados.
- **Pedagogía basada en competencias:** Diseño e implementación de currículos basados en competencias, donde el aprendizaje se centra en el desarrollo de habilidades prácticas y transferibles.
- **Competencias de empleabilidad en curriculum de educación superior:** Incorporación y desarrollo de habilidades y competencias que mejoren la empleabilidad de los graduados, asegurando que estén preparados para los desafíos del mercado laboral.

EJE TEMÁTICO 4: MOVILIDAD Y DIMENSIÓN PRÁCTICA DE LAS PEDAGOGÍAS

Descripción: Este eje temático incluirá la movilidad y dimensión práctica de las pedagogías; los estándares de la profesión docente en la formación inicial; y la vinculación con el medio y la dimensión práctica de formación de profesores y profesoras. También incluye la pedagogía inclusiva.

Importancia: La dimensión práctica de las pedagogías y la movilidad estudiantil son esenciales para la formación de profesores y profesoras competentes y versátiles. Asegurar estándares elevados en la formación inicial y promover la pedagogía



inclusiva contribuyen a una educación más equitativa y de alta calidad, preparando a los futuros docentes para atender a una población estudiantil diversa.

- **Dimensión práctica de las pedagogías:** Importancia de la formación práctica en la preparación de futuros docentes.
- **Movilidad estudiantil:** Oportunidades y desafíos de la movilidad académica nacional e internacional.
- **Estándares de la profesión docente en la formación inicial:** Competencias y estándares necesarios para la formación inicial de docentes.
- **Vinculación con el medio y la dimensión práctica de formación de profesores y profesoras:** Cómo la conexión con el medio ambiente y la comunidad influye en la formación práctica de los docentes.
- **Pedagogía inclusiva:** Estrategias y prácticas para crear ambientes educativos inclusivos que atiendan a la diversidad de estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.

EJE TEMÁTICO 5: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

Descripción: Este eje se centrará en programas consorciados, la investigación disciplinar o vinculada con la industria, la formación doctoral, y la comprensión de la investigación, innovación y creación. También se discutirán las políticas internas de aseguramiento de la calidad para la investigación y la interdisciplinariedad en la educación.

Importancia: La investigación y la innovación son motores clave del avance académico y social. Promover la calidad en estos ámbitos asegura que las instituciones de educación superior continúen desarrollando conocimiento de vanguardia y formen investigadores y profesionales capaces de contribuir significativamente a la sociedad.

- **Programas consorciados:** Colaboraciones entre instituciones para potenciar la investigación y la formación.
- **Investigación disciplinar o vinculada con la industria:** Cómo la investigación puede estar orientada tanto a disciplinas académicas como a necesidades industriales.
- **Formación doctoral:** Estrategias para asegurar la calidad y relevancia de los programas de doctorado en los ámbitos académico y vinculado con la industria.
- **Políticas internas de aseguramiento de la calidad para la investigación:** Normativas y prácticas para mantener altos estándares de calidad en la investigación.
- **Inter o Transdisciplinariedad en la educación:** Fomento de enfoques inter o transdisciplinarios en la enseñanza que integren múltiples disciplinas para abordar problemas complejos y promover un aprendizaje holístico.

EJE TEMÁTICO 6: PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Descripción: Este eje explorará los modelos de gestión y aseguramiento de la calidad de la experiencia estudiantil, el fenómeno de “quality fatigue” o agotamiento de la evaluación, y cómo promover la participación y compromiso de las



comunidades académicas. Además, se incluyen temas relacionados con el bienestar y la salud mental del estudiantado.

Importancia: La participación activa de la comunidad educativa es clave para crear un entorno de aprendizaje dinámico y efectivo. Asegurar el bienestar y la salud mental de los estudiantes es crucial para su éxito académico y personal. Además, metodologías de aprendizaje experiencial preparan a los estudiantes para aplicar sus conocimientos en situaciones prácticas.

- **Modelos de gestión y aseguramiento de la calidad de la experiencia estudiantil:** Estrategias para asegurar una experiencia estudiantil de alta calidad, promoviendo la participación activa y el compromiso de los estudiantes.
- **Quality fatigue:** Cómo manejar el agotamiento de la evaluación y promover una participación sostenible de las comunidades académicas en los procesos de aseguramiento de la calidad.
- **Bienestar y salud mental de los estudiantes:** Estrategias para apoyar el bienestar emocional y mental de los estudiantes, incluyendo programas de resiliencia y manejo del estrés.
- **Genuina cultura de la calidad en las instituciones:** estrategias para desarrollar una cultura de la calidad que trascienda la práctica ritual y mecanizada del aseguramiento de la calidad.

SEGUNDO: DIFÚNDASE por la Dirección de Promoción de la Calidad de la Educación Superior de la CNA, en los medios y a las personas e instituciones que correspondan, las presentes bases de convocatoria.

Anótese, regístrese y publíquese.



**RENATO BARTET ZAMBRANO
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

RBZ/MFM/CBC/PARA/lva
Distribución:
- DIRPROM
- Archivo

